



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a la evaluación de la meta PDOT relacionada con el fortalecimiento de habilidades blandas y el acceso a procesos educativos complementarios para niños, niñas y adolescentes de la parroquia La Asunción durante el año 2024. La evaluación analiza el grado de avance de la meta, revisa el cumplimiento físico y presupuestario, identifica los factores que incidieron en los resultados obtenidos y propone alternativas para mejorar su ejecución en los próximos años.

Este proceso evaluativo resulta fundamental, dado que la meta constituye una intervención anual sostenida hasta 2027, cuyo propósito es contribuir al desarrollo integral de la población infantil y adolescente de la parroquia. Sin embargo, la brecha entre la inversión realizada y la cobertura efectiva requiere un análisis profundo. Para ello, el informe incorpora revisión documental, análisis cuantitativo y cualitativo, así como una entrevista con el presidente de la Junta Parroquial, permitiendo contextualizar los desafíos y definir acciones para optimizar la gestión.

1.1. Información general

- GAD Parroquial: La Asunción
- Año evaluado: 2024

2. MARCO NORMATIVO

El seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se sustenta en un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que orientan la planificación pública, la gestión territorial y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas institucionales.

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución establece los principios fundamentales que regulan la actuación de los GAD. El **artículo 238** señala que estos niveles de gobierno gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y deben regirse por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Asimismo, el **artículo 241** dispone que la planificación es obligatoria para todos los gobiernos autónomos descentralizados, constituyéndose en una herramienta esencial para garantizar el ordenamiento territorial y orientar el desarrollo de manera integral.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

El COPFP desarrolla el marco jurídico de la planificación. El **artículo 41** define a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como instrumentos orientados a ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo territorial, articulando asentamientos humanos, actividades productivas y manejo de recursos naturales de acuerdo con las características propias de cada territorio.

Por su parte, el **artículo 50** establece la obligación de los GAD de realizar un seguimiento periódico de las metas propuestas en sus planes y de evaluar su cumplimiento con el fin de introducir correctivos o modificaciones cuando sea necesario. Además, faculta al ente rector de la planificación nacional a formular lineamientos generales para este proceso, los cuales deben ser aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

El **artículo 51** complementa este marco al establecer que los GAD deberán reportar anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación la información correspondiente al avance y cumplimiento de sus metas, garantizando la transparencia y la optimización de las intervenciones públicas.

Resolución 002-CNC-2017

Mediante esta resolución, el Consejo Nacional de Competencias aprueba la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y los PDOT de los GAD. El **artículo 9** establece la obligatoriedad de reportar información verificable y validada a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), según la metodología y el cronograma definidos por el ente rector de la planificación.

Resolución 007-CNP-2025

El Consejo Nacional de Planificación emite los **lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación de los PDOT**, fortaleciendo la estandarización de los procesos de monitoreo en los distintos niveles de gobierno. Su **Disposición Transitoria Única** determina que la entidad encargada de la planificación nacional debe expedir, en un plazo de tres meses desde su aprobación, las directrices para la elaboración del *Informe Anual de Seguimiento y Evaluación* de los PDOT, documento que orienta técnicamente la preparación de informes como el presente.

3. ANALISIS DE CONTRIBUCIÓN EN TÉRMINOS MONETARIOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Contribución en términos monetarios al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo del plan nacional de desarrollo	Inversión acumulada por objetivo
--	----------------------------------



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	102718.63
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	35068.92
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	7500.00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	19218.75
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	13488.77

Contribución en términos monetarios al cumplimiento ODS

Objetivo de desarrollo sostenible	Inversión
1. Fin de la pobreza	0.00
2. Hambre cero	937.50
3. Salud y bienestar	0.00
4. Educación de calidad	2895.99
5. Igualdad de género	2895.99
6. Agua limpia y saneamiento	0.00
7. Energía asequible y no contaminante	937.50
8. Trabajo decente y crecimiento económico	937.50
9. Industria, innovación e infraestructura	7681.89
10. Reducción de las desigualdades	2895.99
11. Ciudades y comunidades sostenibles	117263.51
12. Producción y consumo responsables	7343.75
13. Acción por el clima	6406.25
14. Vida submarina	7800.49
15. Vida de los ecosistemas terrestres	14206.74
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	2895.99
17. Alianzas para lograr objetivos	2895.99

4. FASE DE SEGUIMIENTO

4.1. Infraestructura parroquial

Objetivo estratégico: Desarrollar e implementar un programa de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura comunitaria en la parroquia, garantizando condiciones adecuadas de equipamiento y acceso equitativo a servicios esenciales, promoviendo así el desarrollo integral de las comunidades



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

META PDOT	INDICADOR	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	Inversión planificada inicialmente	Objetivo del plan nacional de desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible de la ONU	Avance presupuestario			Avance físico		
						Reforma	Ejecutado	Porcentaje	Planificado	Ejecutado	Porcentaje
Adecuar al menos 5 equipamientos comunitarios anualmente hasta 2027	Número equipamientos comunitarios adecuados	Adecuación y mantenimiento del Mirador Turístico Mama Zhuca	44844.00	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	44844.00	0	0.00	1	0	0
		Mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos	57874.63			57874.63	39348.6	67.99	4	2	50

4.2. PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS

Objetivo estratégico: Reducir las barreras económicas, sociales y de orientación vocacional que limitan el acceso a la educación superior mediante la implementación de programas de incentivos educativos y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, culturales y deportivas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT	META PDOT	INDICADOR	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	Inversión planificada inicialmente	Objetivo del plan nacional de desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible de la ONU	Avance presupuestario			Avance físico		
							Reforma	Ejecutado	Porcentaje	Planificado	Ejecutado	Porcentaje
Reducir las barreras económicas, sociales y de orientación vocacional que limitan el acceso a la educación superior mediante la implementación de programas de incentivos educativos y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, culturales y deportivas.	Fortalecer las habilidades blandas y el acceso a procesos educativos complementarios a 100 niños, niñas y adolescentes de la parroquia anualmente hasta el año 2027	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con procesos de fortalecimiento de habilidades blandas y educación complementaria.	ATEANCIÓN GRUPOS PRIORITARIOS	14479.95	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	14479.95	13945.2	96.31	100	50	50

4.3. PRESERVAR MATENER Y DIFUNIR EL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivo estratégico: Reactivar la producción agropecuaria mediante la recuperación de prácticas productivas compatibles con el territorio y la búsqueda de nuevas alternativas económicas para el sector primario, fomentando la productividad, la asociatividad y la inclusión económica familiar, social y solidaria y el impulso al turismo local, promoviendo la oferta de experiencias que resalten la riqueza cultural y natural de la parroquia.

META PDOT	INDICADOR	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	Inversión planificada inicialmente	Objetivo del plan nacional de desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible de la ONU	Avance presupuestario			Avance físico		
						Reforma	Ejecutado	Porcentaje	Planificado	Ejecutado	Porcentaje
Fortalecer la identidad cultural, religiosa y cívica de la parroquia mediante la participación activa de la población en 3 manifestaciones culturales reconocidas anualmente hasta el	Número de manifestaciones culturales fortalecidas o conservadas en el año	RESCATE DE LA CULTURA TRADICIÓN Y DEPORTE	20588.97	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	20588.97	19727	95.81	3	3	100

4.4. VIALIDAD

Objetivo estratégico: Garantizar el mantenimiento y la mejora de la red vial rural de la parroquia mediante la implementación de estrategias sostenibles de conservación, optimización de la infraestructura y participación comunitaria, asegurando condiciones adecuadas para la conectividad y el desarrollo productivo del territorio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

META PDOT	INDICADOR	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	Inversión planificada inicialmente	Objetivo del plan nacional de desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible de la ONU	Avance presupuestario			Avance físico		
						Reforma	Ejecutado	Porcentaje	Planificado	Ejecutado	Porcentaje
Mantener anualmente 10 km de vías de segundo y tercer orden de la parroquia hasta 2027	Kilómetros de vías de segundo y tercer orden	MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO	13488.77	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	13488.77	9995.2	74.10	10	10	100

4.5. PRODUCCION

Objetivo estratégico: Desarrollar e implementar un programa de producción sostenible comunitaria basado en el fortalecimiento del vivero comunitario y la instalación de viveros hidropónicos familiares, promoviendo la autosuficiencia productiva, la seguridad alimentaria y el acceso a mercados con productos diferenciados y sostenibles

META PDOT	INDICADOR	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	Inversión planificada inicialmente	Objetivo del plan nacional de desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible de la ONU	Avance presupuestario			Avance físico		
						Reforma	Ejecutado	Porcentaje	Planificado	Ejecutado	Porcentaje
Implementar 1 vivero comunitario con sistemas hidropónicos familiares para promover la autosuficiencia alimentaria hasta el 2027	Viveros comunitarios y sistemas hidropónicos fortalecidos	PROYECTO VIVERO - GAD PREFECTURA	7500.00	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de	7500.00	6361.08	84.81	1	1	100

4.6. FORESTACION Y REFORESTACION

Objetivo estratégico: Promover la gestión sostenible de los recursos hídricos y la conservación de áreas de reserva y bosques protegidos mediante acciones de protección, restauración ecológica, forestación, reforestación y educación ambiental que fomenten la resiliencia frente al cambio climático y la provisión de servicios ecosistémicos.

META PDOT	INDICADOR	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	Inversión planificada inicialmente	Objetivo del plan nacional de desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible de la ONU	Avance presupuestario			Avance físico		
						Reforma	Ejecutado	Porcentaje	Planificado	Ejecutado	Porcentaje
Realizar la forestación, reforestación y conservación de 40 hectáreas con plantas forestales nativas en áreas prioritarias de la parroquia hasta el año 2027.	Superficie forestada, reforestada y conservación con plantas forestales nativas en áreas prioritarias	FORESTACION Y REFORESTACION CON RECURSOS DE LA LEY 047	19218.75	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	19218.75	0	0.00	10	0	0

5. FASE DE EVALUACIÓN

5.1. Aplicación de criterios de selección de meta

Se analizará los criterios para la meta:

Fortalecer las habilidades blandas y el acceso a procesos educativos complementarios a 100 niños, niñas y adolescentes de la parroquia anualmente hasta el año 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

Criterio	Fortalecer las habilidades blandas y el acceso a procesos educativos complementarios a 100 niños, niñas y adolescentes de la parroquia anualmente hasta el año 2027
Relevancia estratégica (1. No relevante, 2. Medianamente relevante, 3. Altamente relevante)	3
Disponibilidad de información (1. Datos/informaciones no disponibles, 2. Datos/informaciones medianamente disponibles, 3. Datos disponibles)	3
Viabilidad de evaluación (1. No viable, 2. Medianamente viable, 3. Totalmente viable)	3
Total	9

5.2. Meta seleccionada para evaluación

- Meta PDOT: Fortalecer las habilidades blandas y el acceso a procesos educativos complementarios a 100 niños, niñas y adolescentes de la parroquia anualmente hasta el año 2027
- Indicador asociado: Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con procesos de fortalecimiento de habilidades blandas y educación complementaria.
- Línea base: 0.00%
- Meta anual 2024: 100 niños, niñas y adolescentes beneficiados
- Resultado alcanzado 2024: 50% (cumplimiento físico) / 96.31% (ejecución presupuestaria).
- Tendencia del indicador: creciente

5.3. Justificación de meta seleccionada

La meta “Fortalecer las habilidades blandas y el acceso a procesos educativos complementarios a 100 niños, niñas y adolescentes de la parroquia anualmente hasta el año 2027” fue seleccionada para esta evaluación debido a su alta relevancia social, su aporte directo al desarrollo humano local y su alineación con los objetivos estratégicos del PDOT relacionados con educación, inclusión y bienestar infantil.

Aunque la ejecución presupuestaria en 2024 alcanzó el 96.31%, la ejecución física fue apenas del 50%, lo cual pone en evidencia una brecha significativa entre recursos invertidos y resultados obtenidos. Esta diferencia requiere un análisis profundo para identificar las causas, corregirlas y asegurar que la inversión pública logre el impacto esperado.

Además, la meta posee información disponible, es viable de evaluar y tiene una tendencia creciente del indicador, lo que permite medir avances de manera clara. Sin



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

embargo, presenta un problema recurrente: la asistencia real de niños, niñas y adolescentes es menor a la prevista, lo que afecta el cumplimiento anual.

Por estas razones, se considera necesario evaluarla a profundidad para fortalecer la planificación, mejorar la eficacia de las intervenciones educativas y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.

5.4. Objetivos

Objetivo general

Realizar la evaluación integral de la meta PDOT relacionada con el fortalecimiento de habilidades blandas y procesos educativos complementarios, identificando avances, limitaciones y oportunidades de mejora, con el fin de proponer acciones que incrementen el alcance, eficiencia e impacto del programa en la parroquia La Asunción.

Objetivos específicos

- Analizar el grado de cumplimiento físico y presupuestario de la meta durante el año 2024.
- Identificar las causas que generaron la brecha entre la inversión realizada y la cobertura alcanzada.
- Evaluar la pertinencia y efectividad de las actividades ejecutadas para fortalecer habilidades blandas.
- Recoger percepciones y criterios del presidente de la Junta Parroquial respecto al funcionamiento del proyecto.
- Plantear recomendaciones prácticas y viables que permitan mejorar la asistencia, cobertura y calidad del programa en los próximos años.

5.5. Responsables

Rol directivo: Sr. John Espinoza, Presidente del GADPR de La Asunción

Rol técnico: Ing. Irene Ordóñez, Técnica de Infraestructura y del GADPR de La Asunción

5.6. Pregunta de evaluación

¿Por qué, pese a ejecutarse el 96.31% del presupuesto destinado al fortalecimiento de habilidades blandas, la meta solo alcanzó el 50% del cumplimiento físico en 2024, y qué ajustes operativos o territoriales pueden implementarse para asegurar que la cobertura anual llegue efectivamente a los 100 beneficiarios previstos?

Criterio: Eficacia

5.7. Metodología utilizada

- Tipo de evaluación: Resultados.
- Análisis descriptivo: Revisión de registros administrativos.
- Técnicas de recopilación: Encuesta o entrevista semiestructurada.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

- Instrumentos: Entrevista (cualitativo), entrevista a la máxima autoridad, registros administrativos (cuantitativo), SPI de la transferencia de los recursos correspondientes a la LEY 047

Entrevista

Pregunta 1:

¿Cuáles considera que fueron las razones principales por las que no se alcanzó la asistencia de 100 niños, niñas y adolescentes?

Respuesta:

Hemos identificado que la parroquia no cuenta con suficientes niños en edad escolar para cumplir la meta prevista. Además, muchos niños viven en comunidades más alejadas y no siempre pueden trasladarse al centro parroquial.

Pregunta 2:

¿Cree que las actividades ofrecidas son atractivas para los participantes?

Respuesta:

Sí, las actividades son bien valoradas, especialmente las relacionadas con arte, apoyo escolar y habilidades socioemocionales. El problema no es el contenido, sino la asistencia limitada.

Pregunta 3:

¿Se ha considerado ampliar los puntos de intervención a comunidades como Lentag u otras zonas pobladas?

Respuesta:

Sí, es una alternativa viable. Incluso podría permitir duplicar o triplicar la asistencia si se complementa con trabajo territorial.

Pregunta 4:

¿Cómo evalúa el uso de los recursos asignados para este proyecto?

Respuesta:

Los recursos se ejecutaron correctamente, pero la falta de beneficiarios suficientes genera una percepción de baja efectividad del gasto, pese a que la administración cumplió con todas las actividades programadas.

Pregunta 5:

¿Qué acciones considera prioritarias para mejorar el cumplimiento físico de la meta?

Respuesta:

Revisar la meta para adaptarla a la realidad demográfica, trabajar directamente en comunidades con mayor población y mejorar la difusión de las actividades para garantizar mayor participación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

Registros administrativos

Listado de beneficiarios inscritos.

Reporte SIGAD

5.8. Análisis de resultados

En 2024, la meta logró únicamente el 50% de ejecución física, beneficiando a 50 niños, niñas y adolescentes, pese a que la ejecución presupuestaria fue del 96.31%. Esta diferencia evidencia un desafío estructural en la planificación y alcance territorial del programa.

El análisis demográfico muestra que La Asunción no cuenta con 100 niños disponibles para participar anualmente en actividades formativas, lo cual vuelve la meta difícil de cumplir bajo el modelo actual. A esto se suma que las actividades se desarrollan principalmente en el centro parroquial, lo que limita la asistencia de niños que viven en sectores dispersos o de difícil acceso.

El programa como tal es pertinente y valorado por los participantes, pero su diseño operativo no responde completamente a la dinámica territorial. La tendencia del indicador es creciente, pero no alcanza los niveles estimados en el PDOT.

Por tanto, el problema no es presupuestario ni técnico, sino de cobertura real y ubicación geográfica de las actividades.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

1. La meta es altamente pertinente, pero no es coherente con la realidad demográfica de la parroquia, lo que impide alcanzar los 100 beneficiarios anuales.
2. La ejecución presupuestaria fue adecuada (96.31%), pero la baja participación limita el impacto real del proyecto.
3. La asistencia de 50 beneficiarios refleja una brecha estructural de cobertura, no de calidad de actividades.
4. El proyecto tiene buena aceptación, pero su localización centralizada reduce la participación de sectores rurales.
5. La continuidad anual del proyecto exige ajustes operativos y, posiblemente, una reformulación de la meta para que sea realista y alcanzable.

6.2. Recomendaciones

1. Revisar y ajustar la meta anual, considerando la cantidad real de población infantil disponible en La Asunción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

2. Implementar un modelo territorial, llevando actividades a comunidades más pobladas como Lentag para ampliar la cobertura.
3. Establecer estrategias de convocatoria activa (visitas, coordinación con escuelas, trabajo comunitario).
4. Realizar talleres descentralizados alternando entre el centro parroquial y comunidades rurales.
5. Evaluar la pertinencia del presupuesto, redistribuyéndolo según la demanda real y ampliando tipos de actividades si es necesario.
6. Monitorear mensualmente la asistencia, permitiendo ajustes inmediatos durante el año.
7. Coordinar con instituciones educativas para que los talleres formen parte de actividades extracurriculares regulares.

7. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – META PDOT

7.1. A. DATOS GENERALES

Meta PDOT evaluada:	Construir un equipamiento hasta el 2027
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Reducir las barreras económicas, sociales y de orientación vocacional que limitan el acceso a la educación superior mediante la implementación de programas de incentivos educativos y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, culturales y deportivas.
Unidad responsable de la meta:	Social
Año de reporte SIGAD-SNP:	2024
Año de ejecución de la evaluación:	2025

7.2. B. PLAN DE ACCIÓN

Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Área(s) responsable(s)	Recursos
Ajustar la meta anual a la realidad demográfica de la parroquia	Elaborar una propuesta técnica para actualizar la meta de cobertura, considerando el número real de niños y	1/26	2/26	Presidencia	Presidente Secretaría



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

	adolescentes disponibles				
Implementar un modelo territorial con actividades en Lentag y otras comunidades pobladas.	Crear dos puntos permanentes de intervención: uno en el centro parroquial y otro en Lentag, con cronograma alternado.	4/26	12/26	Comisión de sociales	Presidente de la comisión
Fortalecer la convocatoria y difusión de actividades.	Realizar campañas comunitarias de convocatoria (visitas a escuelas, difusión en redes, volanteo local y reuniones con padres)	3/26	12/26	Comisión de sociales	Presidente de la comisión
Descentralizar los talleres alternando entre el centro parroquial y comunidades rurales.	Elaborar un cronograma de actividades trimestral que combine sesiones en el centro y en sectores rurales.	4/26	4/26	Comisión de sociales	Presidente de la comisión
Ajustar el presupuesto según la demanda real.	Realizar una revisión presupuestaria del proyecto, reasignando recursos hacia actividades con mayor impacto y mayor participación.	6/26	6/26	Tesorería	Secretaría-Tesorera
Monitorear la asistencia mensual para corregir desviaciones.	Implementar un registro de asistencia con reportes mensuales y	1/26	12/26	Comisión de sociales	Presidente de la comisión

Dirección:
Av. 15 de Agosto S/N (Frente al Parque Central)

E – mail:
juntalaasunción@hotmail.com

Teléfono: 2293026
WhatsApp: 0989111566



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

	ajustes operativos cuando se detecte baja participación.				
Coordinar con instituciones educativas para incorporar talleres como actividades extracurriculares formales.	Firmar acuerdos de cooperación con escuelas y colegios para integrar los talleres al horario estudiantil complementario.	2/26	12/26	Presidencia	Presidente

8. ANEXOS

1. Entrevista

9. RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO

Elaborado por:

Revisado y aprobado por:

Irene Ordóñez
Ingeniera Civil
Técnica de Infraestructura
GADPR La Asunción

John Espinoza
Señor
Presidente
GADPR La Asunción